

CONVOCATORIA FPA EXPOTEC PERÚ 2015

PERFIL DE LA FERIA

Entidad organizadora	Perú Tv Radios
Página web	www.expotecperu.com
Fechas	15-17 octubre 2015
Sectores	Radio- Televisión - TV Cable
Perfil de los expositores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresas que fabrican y/o venden equipos para la radiodifusión y las telecomunicaciones. ✓ Proveedores de servicios, programas y software para la radio y la televisión ✓ Proveedores de equipos y componentes para la radiodifusión: transmisores, antenas, consolas, micrófonos, procesadores, cables, conectores, torres, programas informáticos etc. ✓ Proveedores de tecnología para televisión por cable. ✓ Agencias de publicidad y centrales de medios. ✓ Productoras independientes de audio y video. ✓ Servicios profesionales legales y técnicos para las telecomunicaciones

¿POR QUÉ EXPOTEC?

EXPOTEC es la **Exposición Tecnológica Internacional de Radio, Televisión y Tv Cable** cuya tercera edición tendrá lugar en Lima, en la Universidad Tecnológica de Perú, del 15 al 17 de octubre. Es una feria especializada que reúne a los propietarios, técnicos, ingenieros y académicos del mundo de la radiodifusión en el Perú.

En Perú existen más de 3.421 estaciones de radio en AM y FM y 1.273 estaciones de televisión en VHF y UHF; más de 500 concesiones de televisión por cable así como numerosos productores independientes de radio, televisión y cine. Las expectativas para los fabricantes españoles con experiencia en la región, son muy buenas en el país andino.

En paralelo a la feria, se realiza el **Congreso Nacional De Radiodifusores**, donde participan los altos cargos del sector telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), INDECOPI, OSIPTEL y otros organismos vinculados con la radio y televisión. En este congreso, los principales especialistas dan su visión en las siguientes materias:

- SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN EN PERÚ: leyes, normas, reglamento y procedimientos administrativos, legales y técnicos a cargo de funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- TECNOLOGÍA PARA RADIO AM Y FM. Tendencias y avances tecnológicos en las radios AM y FM. Instalación, mantenimiento, duración y tipos de transmisores. El futuro de la AM. La relación de la FM y la era digital. Importación de equipos.
- TECNOLOGÍA PARA LA TELEVISIÓN VHF, UHF Y DIGITAL. Tendencias y avances tecnológicos en la televisión VHF Y UHF. Instalación, mantenimiento, duración y tipos

de transmisores. El futuro de la televisión analógica. La relación de televisión abierta y la televisión por cable.

- **ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES.** Tendencias y avances tecnológicos. Como lograr mayor alcance, eficiencia y claridad en las transmisiones. Defectos frecuentes. Cuidado y mantenimiento de los sistemas radiantes.
- **PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA RADIO.** Un experimentado productor radial, junto a un grupo de panelistas experimentados en el tema, tratarán sobre las nuevas tendencias en la producción de programas educativos, musicales y periodísticos para la radio.
- **PRODUCCIÓN Y CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN.** Un reconocido productor televisivo del país junto a un grupo de panelistas experimentados en el tema, tratarán sobre las nuevas tendencias en la producción de programas locales de entretenimiento y periodísticos en televisión.
- **LEGALIDAD Y VIGENCIA DE LA RADIODIFUSIÓN.** Un destacado abogado especialista en radiodifusión y telecomunicaciones nos explicará cómo proteger legal y jurídicamente una autorización de radiodifusión. Cómo defenderse legalmente de sanciones, multas y cancelación de sus autorizaciones. Procedimientos administrativos y judiciales.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta acción de promoción cuenta con el apoyo oficial de ICEX en la modalidad de Pabellón Agrupado. AMETIC facilitará los siguientes servicios:

- **Reserva y coordinación en la contratación del suelo.** Dado el espacio reducido del recinto, no se permite la agrupación de los stands en islas.
- **Logística de la actividad y transporte de la mercancía (grupaje)** si la hubiera
- **Coordinación en la participación de los seminarios**
- **Coordinación de las acciones de publicidad y promoción de la participación española** consensuadas con las empresas

PABELLÓN AGRUPADO:

Se trata de una participación colectiva en ferias en el exterior, con una imagen común, de un conjunto de empresas de un sector determinado. La Asociación de Exportadores actúa como entidad agrupadora y gestora.

AYUDA ICEX:

Las empresas que participen a través de AMETIC y que cumplan los requisitos exigidos, contarán con los siguientes apoyos ICEX según los criterios ICEX:

Para las empresas que se encuentren participando en menos de cinco ediciones (*) el porcentaje de ayuda es del **35% en transporte, alquiler de espacio y decoración**. Las empresas que participen por primera vez recibirán un apoyo de **5 puntos adicional (40%)**

Las empresas que hayan participado en más de cinco ediciones¹, no recibirán ayuda ICEX.

¹ Consecutivas o no consecutivas desde el año 2008 incluido

COSTE ACTIVIDAD:

Existen dos tipos de stand:

<p>STAND TIPO "A" Medida: 3.00 x 2.00 m² Rótulo con nombre empresa Un mostrador Dos sillas Un armario con llave Un punto de luz y energía de 220 W Presencia en catálogo de expositores Gráfica. No incluye diseño</p> <p>Precio: \$2,500 USD</p>	<p>STAND TIPO "B" Medida: 2.00 x 2.00 m² Rótulo con nombre empresa Un mostrador Dos sillas Un armario con llave Un punto de luz y energía de 220 W Presencia en catálogo de expositores</p> <p>Precio: \$2,000 USD</p>
---	--

La contratación del suelo ha de realizarse antes del 30 de julio. No se incluye decoración e identidad corporativa. Se incluyen 4 acreditaciones por stand.

El stand de 6 m² además da acceso a participar en el evento como ponente.

CUANTIA MÁXIMA DE LA AYUDA ICEX:

Para cubrir con el porcentaje de financiación arriba señalado, se cuenta con ayuda ICEX por importe máximo de **14.000 €**, no pudiendo ser objeto de ampliación.

CRITERIO DE SELECCIÓN:

La actividad se dirige a empresas españolas, que fabriquen y/o comercialicen productos/servicios con marca española. Deberá contarse con la participación de al menos 6 empresas participantes.

AMETIC se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos, que son los siguientes: 1^a la adecuación sectorial y 2^o la idoneidad del producto. Por último, se valorará la experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria.

Se informa, que en caso de contar con un número final de expositores y metros contratados superior a la estimación realizada, el apoyo anteriormente citado pudiera verse afectado.

En el caso de que finalmente hubiera que imponer restricciones económicas, el **criterio a seguir será el número de metros contratados**. Según la demanda de las empresas en los metros contratados, se establecerá un criterio de corte, a partir del cual, la empresa asumiría el 100% del coste del suelo.

REQUISITOS:

Los perceptores deberán de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

DECORACIÓN:

La decoración será unificada. El **expositor ha de integrar obligatoriamente en el diseño del pabellón unificado el logo de la E de "España"**. No se aceptarán pegatinas.

La decoración será validada por ICEX guardándose el derecho de no aprobar la inclusión en el pabellón agrupado, en aquellos casos que consideren que no se cumplen los estándares mínimos de calidad e imagen. La no inclusión de los logos, sería causa suficiente para no percibir subvención en ninguna de sus partidas.

Por parte de ICEX, la persona de contacto será: **M^a Dolores Beltrán**,
Tel. 91 349 61 00/ 19 73, e-mail: dolores.beltran@icex.es



TRANSPORTE:

La facturación será directa entre cada expositor y el transportista. AMETIC designará un transportista para que las mercancías sean transportadas de forma agrupada, para lo cual resulta imprescindible cumplir con la fecha de entrega especificada en las instrucciones del proveedor.

ICEX apoyará únicamente el transporte de ida con retorno a España, por el importe correspondiente a los kilos que coincidan en ambos sentidos. Para la mercancía que no retorne, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de regreso. No se supedita la ayuda al transporte a usar el transportista designado por AMETIC.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN – ORGANIZACIÓN LLAVE EN MANO

El importe de organización, incluye los siguientes servicios:

- Coordinación en la contratación del suelo y la decoración
- Coordinación Jornada de seminarios españoles
- Coordinación y gestión del Transporte de la mercancía (grupaje)
- Coordinación de las acciones de publicidad y promoción de la participación española:
 - Catálogo electrónico de la participación española
 - Mailing a interlocutores de la región
 - Dinamización por redes sociales del catálogo online
 - Elaboración de nota de prensa y difusión a medios especializados

El importe que se repercutirá a los participantes será de **200 euros (+ IVA)**:

- Servicios de valor añadido: 125 euros (+IVA) por los servicios de publicidad y promoción referenciados. Estos serán optativos para la empresa participante, por lo que de no hacer uso de ellos, no estarán obligados al pago mencionado.
- Gestión y tramitación de la ayuda ICEX: una vez realizada la actividad, se facturará la cantidad fija de 75 euros (+IVA). En todo caso, la cantidad de 75 euros no podrá exceder del 15% de la ayuda recibida. Si lo superase, el importe a facturar sería el 15% de la ayuda recibida. Este gasto será facturado tras liquidación de la ayuda.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Antes del 10 de julio de 2015

Enviar **Formulario de Inscripción** debidamente cumplimentado a **AMETIC:**
Dpto. Comercio Exterior. At./ Belén Piorno bpiorno@ametic.es Tel.: 91 590 23 14

1. **Legislación aplicable:**

Legislación aplicable: Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012

2. **FONDOS FEDER:**

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con los Reglamentos Comunitarios correspondientes y que regulan dichos Fondos.

"IMPORTANTE-

El ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

- 1.-Mediante autorización electrónica en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable*
- 2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización."*